

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23/2013
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 14 de Agosto del 2013

En Arica, a 14 días del mes de Agosto del 2013 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°23/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Juan Carlos Chinga Palma.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, presenta certificado médico; y
- Concejal Sr. Patricio Gatica Roco

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.

TABLA A TRATAR

- 1) **OFICIO N°003425, FECHADO EL 09 DE AGOSTO DEL 2013 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACION ESPECIAL N°5/2013 SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, ANTE DENUNCIA POR EVENTUALES USOS INDEBIDOS DE RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ARICA; (Se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal (S)

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR EL “PROYECTO DE LIMPIEZA GENERAL, REMOCIÓN DE**

ESCOMBROS Y TRANSPORTE A BOTADERO AUTORIZADO” EX – CAMPAMENTOS REMOLINO DE LA ESPERANZA – CERRO SOMBRERO”; (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR” ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 4) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS DURANTE LOS MESES DE ENERO A JULIO DEL 2013;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Administrador del Servicio Municipal de Cementerios

- 5) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR ARRIENDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL PARQUE COLÓN Y EDIFICIO YANULAQUE, EX PDI;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE Sr. Asesor Jurídico

- 6) **MODIFICACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMES “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$1.500.000 OTORGADA AL CLUB DE CICLISMO ARICA SPRINT A TRAVÉS DEL ACUERDO N°110/2013;** (se adjuntan antecedentes)

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Medicamentos y afines	: \$ 150.000
- Pasajes y movilización	: 600.000
- Otros: Pasaporte	: 100.000
- Implementación para bicicleta	: 650.000
<u>TOTAL</u>	<u>: \$ 1.500.000</u>

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 7) **RENOVACIÓN DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE SAN JOSÉ N°1415 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINOS “SAN JOSÉ”;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Asesor Jurídico

- 8) **RENOVACIÓN DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS INDIVIDUALIZADAS COMO**

SALA MULTIUSO Y OFICINA, UBICADAS AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “COMPLEJO COMUNITARIO VILLA PEDRO LAGOS”, CALLE GINEBRA N°3363 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES “VILLA PEDRO LAGOS”; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Asesor Jurídico

- 9) *INFORME SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – DESAMU DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2013; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

- 10) *PUNTOS VARIOS*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, antes de que empecemos con los puntos de la Tabla, yo le solicito la palabra para darle una información a usted y al Concejo...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, yo también necesito la palabra antes de que empecemos con la Tabla...*

Sr. ALCALDE...*bien, Concejala Díaz, tiene la palabra...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bien, yo quisiera comunicarle al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo de que mi inasistencia del Miércoles pasado, que yo informé oportunamente al Secretario y por su intermedio a su persona, fue porque estaba citada a los tribunales, no fue una inasistencia por enfermedad porque yo no acostumbro a mentir cuando no estoy enferma y lo otro que quiero decir es que yo no voy hacer comisiones falsas para que no me descuenten la sesión del Concejo porque de acuerdo con la ley, cuando uno va a los tribunales, queda establecido de que se ha faltado por un hecho de relevancia superior., eso es lo que quería informar en forma inmediata, Sr. Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*bien, queda en acta lo dicho por la Concejala., Sr. Peralta, tiene la palabra...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, la verdad es que con bastante preocupación, molestia y tristeza, me gustaría leerle una carta del Director de Control, el Sr. Arturo Butrón, en respuesta a una pregunta que le generé debido a que el Sr. Butrón le devuelve a los Concejales un número importante de rendiciones por una información que él no había entregado durante dos meses que la tuvo en su escritorio, que tiene que ver, justamente, con el cambio de las reglas del juego entorno a que los Concejales, de un tiempo a esta parte,*

desde la fecha que habría entregado la Contraloría General de la República un dictamen en que los Concejales los ítems de movilización tendrían que rendirlos., nadie avisó absolutamente a nadie, nadie entregó un correo, nadie entregó ningún de información y luego se le estaba exigiendo este cobro a los Concejales, entonces, frente a eso yo le mando una carta al Sr. Butrón solicitando que por favor me cuente cuándo informó esto a los Concejales y a su vez, como no lo ha informado, que por favor nos explicara y nos enseñara cómo quería él o cómo exigía la Contraloría que nosotros rindiéramos, cuál iba a ser el mecanismo de rendición, frente a lo cual la respuesta me llega en la semana, Alcalde y dice:

**

En respuesta a vuestra carta citada en Antecedentes, en que consulta sobre el Dictamen 26.794 del 2013 respecto a mediante qué documento, instrumento o correo electrónico, se dio a conocer esta nueva disposición al Secretario Municipal, Concejales y/o secretaria de Concejales, como también se brinde una capacitación sobre las rendiciones con láminas explicativas, informo a usted lo siguiente:

Mediante el Ordinario N°835/2013 de esta Dirección de Control solicitó un informe en derecho a la Unidad de Asesoría Jurídica sobre la procedencia de tal solicitud, recibiendo la respuesta legal a través del Ordinario N°1905 con fecha 5 de Agosto, concluyendo dicha Unidad Asesora que la Unidad de Control, por no estar contemplado en sus funciones del Artículo 29º de la Ley 18.695, que no es obligación comunicar oficiosamente a los Concejales la jurisprudencia de la Contraloría General de la República en materias de interés municipal, como tampoco le compete ordenar a realizar capacitación porque está fuera del ámbito de competencia.

**

O sea, cero interés, Alcalde, de entregar., no explicación sino una enseñanza de cómo se va a regular y cómo se va a trabajar de aquí en adelante la rendición de los Concejales; creo que lo que hice iba en beneficio de todos los Concejales, de la transparencia del funcionamiento, y la respuesta me parece bastante inoficiosa.

Efectivamente, me fui al Artículo 29º, tal como acá lo menciona el Sr. Butrón, y dentro de las obligaciones no aparece, justamente, el que nos tenga que capacitar, lo cual bastaba con una reunión de cinco minutos y generar dicha información para los Concejales pero sí aparece lo siguiente:

**

Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la Municipalidad o a través de Corporaciones Municipales, de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un Concejal.

**

Entonces, es bastante contradictorio, Alcalde, leer esto, leer el correo que le envié con muy buenos oficios al Sr. Contralor y ver la respuesta bastante poco asertiva que se nos entrega por parte del Concejo.., me gustaría preguntarle al Sr. Contralor, al Sr. Butrón, cuándo nos entregó el último informe trimestral...

Sr. ALCALDE...*bien, Sr. Contralor, puede contestar o comentar los dichos del Sr. Concejal...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...*buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales.., dando respuesta a la consulta que usted me formula respecto a los informes trimestrales, debo decirle que desde que salió la ley la Dirección de Control siempre ha cumplido con los informes trimestrales, se hace cada tres meses...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*cuándo fue la última, Sr. Butrón...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*a ver, respecto al año 2011, el primer trimestre fue entregado en el mes de Mayo; el segundo informe fue en el mes de Agosto; el tercer informe se hace en el mes de Noviembre y el anual se entrega en el mes de Marzo y por qué no se hace en el mes de Febrero, porque el Concejo, por lo general, está con feriado o con permiso, es por eso que siempre se espera la primera semana de Marzo. Respecto al año 2012 puedo indicarle que también se hicieron los cuatro informes...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*perdón.., no me interesa el año 2012, Sr. Butrón, me interesa el 2013, que me entregue las fecha de cuando usted entregó las presentaciones, por favor...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*a ver, la presentación del informe al 31 de Diciembre del año 2012 se hizo en la Sesión Ordinaria N°09 del día 20 de Marzo, está como el Punto N°6 de la Tabla. El informe al 31 de Marzo se expuso al Concejo Municipal el día 22 de Mayo del 2013 y estaba en el Punto N°4 de la Tabla, en la Sesión Ordinaria N°15. El Segundo Informe Trimestral de este año, que el día de ayer acabo de mandar un oficio por un problema bastante que tuvimos, se va a exponer la próxima semana...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*pero, lamentablemente, esto no corresponde al trimestre, está bastante atrasado en su pega, Sr. Butrón...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*a ver, respecto a ese tema nosotros mandamos a pedir la información a la Dirección de Finanzas, a la Asesoría Jurídica, al Depto. de Salud, al Servicio Municipal de Cementerios y al DAEM y lamentablemente...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*disculpe.., cuándo fue eso, Sr. Butrón, recuerde que yo le solicité que no entregara esto porque la*

verdad, Alcalde, no podemos seguir funcionando de esa forma, que los Concejales estén prácticamente solicitando la pega de los funcionarios y en ese sentido él tiene clarito lo que tiene que hacer y estamos bastante pasados, prácticamente dos meses a la fecha que él debería haber entregado la información y no lo ha hecho, entonces, tal cual él señala, que ha tenido problemas técnicos, me gustaría que se generara un sumario para ver por qué no se nos ha entregado esta información..., gracias Sr. Alcalde..., gracias Sr. Butrón...

Sr. ALCALDE...*bueno, indudablemente, todo planteamiento de los Concejales es atendido como también de los directivos y la situación se va a llevar a una solicitud de aclaración respecto a lo ejecutado por Contraloría...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, yo le solicito formalmente que se genere un sumario en relación, justamente, al por qué después de dos meses, después de que un Concejal se lo tiene que pedir al Sr. Butrón de manera verbal, no se nos haya entregado la información que está dentro de las obligaciones del Artículo 29º...*

Sr. ALCALDE...*Concejal, vamos a investigar el tema y si la situación lo amerita, haremos un sumario, pero primero deseamos tener la información completa que es imposible obtener en un diálogo como el que hemos enfrentado acá, pero, como un llamado tanto a los Concejales como a los directivos, tenemos que buscar la mejor relación y esa mejor relación también incluye la forma en que se contestan y se escriben entre las distintas instancias, o sea, Concejales y directivos tenemos que tener el mejor trato posible, no ser sólo entes administrativos fríos sino entender que somos un equipo y claro, aquí está claro que no ha habido espíritu de equipo; la respuesta del Sr. Contralor fue demasiado escueta por lo que usted me cuenta, por lo que usted ha leído, Concejal Peralta...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*eso fue, está acá...*

Sr. ALCALDE...*pero necesito tener toda la documentación a la vista para ver cuál es la mejor acción a futuro..., bien, Sr. Secretario, comencemos con los puntos de la Tabla...*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) OFICIO N°003425, FECHADO EL 09 DE AGOSTO DEL 2013 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACION ESPECIAL N°5/2013 SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, ANTE DENUNCIA POR EVENTUALES USOS**

**INDEBIDOS DE RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A
INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ARICA**

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...bueno, tal como es una costumbre en estas sesiones cuando se trata de un oficio de la Contraloría, procedo a leer el oficio recibido por la Secretaría Municipal que dice textualmente lo siguiente:

**

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN
ESPECIAL QUE INDICA

OFICIO N°003425

ARICA, 9 de Agosto 2013

Adjunto remito copia del informe de Investigación Especial N°5 del 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

*HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Administrador Público
Contralor Regional de Arica y Parinacota
Contraloría General de la República*

*AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE*

**

El informe en cuestión que proporciona todos los antecedentes, la metodología, el análisis, que es lo que ustedes ya tienen en su poder, es lato leer las conclusiones pero, no sé, si ustedes lo piden yo las puedo leer...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...perdón..., Sr. Alcalde, como es habitual, cuando llegan los informes de la Contraloría Regional, a nosotros no nos queda más que leerlos y hacerle llegar al Alcalde nuestros comentarios, eso es lo que nos corresponde hacer y ver que las observaciones que hace la Contraloría se cumplan en las fecha que se fijan para ello., en este caso, yo creo que ya todos leímos el informe, ya leímos las conclusiones que, entre paréntesis, son muy largas y deberíamos pasar al otro punto, sugiriendo que cada Concejal haga sus comentarios u observaciones y las hagamos llegar al Sr. Alcalde

para que los funcionarios municipales tomen cartas en el asunto con el fin de que se dé respuesta a la Contraloría dentro de la fecha que corresponda...

Sr. ALCALDE...gracias Concejal Díaz por su sugerencia, pero quiero agregar que la Alcaldía también da instrucciones a los Servicios para que levanten las observaciones mediante un informe de respuesta a la Contraloría...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, cuando uno revisa estos informes que llegan de la Contraloría Regional, se encuentra con que muchos de estos pasajes se subsanan o la Contraloría los subsana y dice “..bueno, vamos a volver a revisar en un par de meses más..” y lo que me llama mucho la atención es que acá se habla de algunos sumarios internos para ver el tema de la responsabilidad administrativa y a la final nosotros nunca sabemos cuál fue el resultado del o los sumarios o de esa investigación administrativa, no sabemos qué pasa con aquellos...

Sr. ALCALDE...Concejal, el problema de los sumarios es que la legislación chilena permite que se demoren mucho tiempo y los que empiecen hoy día lo más problema, probablemente estarán en un año más y son secretos, entonces, lo que se les puede informar, si ustedes lo solicitan, es cuántos sumarios están terminando, cuántos hay, que eran miles pero que debe haber disminuido porque pusimos tres Abogados en una oficina de la Fiscalía para ver sólo el tema de los sumarios., bueno, si ustedes lo piden, le podemos hacer un informe respecto al término de los sumarios mensuales y el resultado de cada uno...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, a mí me interesa tener esa información, no sé si el resto de mis colegas tienen interés., ¿te parece, Andrés?...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...sí, me parece, pero votémoslo para que quede afirme...

Sr. ALCALDE...bien, entonces, votemos Sr. Secretario...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...bien, los Concejales que estén por solicitar un informe respecto al estado de avance de los sumarios administrativos que se han generado a partir de los informes de la Contraloría General de la República, Sede Arica – Parinacota, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°220/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA SOLICITAR A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO DE LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS QUE SE HAN GENERADO A PARTIR DE LOS INFORMES DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, EL CUAL SERÁ ENTREGADO A CADA UNO DE LOS CONCEJALES.

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*bien, dado que ustedes ya conocen las conclusiones y a solicitud de la Sra. Elena, la lectura de las conclusiones se omite, por lo tanto, se ha cumplido con lo que la Contraloría Regional ha indicado...*

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR EL “PROYECTO DE LIMPIEZA GENERAL, REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y TRANSPORTE A BOTADERO AUTORIZADO” EX – CAMPAMENTOS REMOLINO DE LA ESPERANZA – CERRO SOMBRERO”

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALDA, Asesor jurídico...*buenos días., bien, por oficio del 30 de Julio del 2013 la Asesoría Jurídica remitió al Sr. Alcalde dos instrumentos jurídicos que dicen relación con transferencia de recursos de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo a la Ilustre Municipalidad de Arica en relación a la limpieza general y remoción de escombros y transporte en botadero autorizado.*

Los instrumentos que se presentan para el visto bueno del Concejo son un Adendum a un convenio de transferencia de recursos de la SEREMÍA de Vivienda y Urbanismo a la Ilustre Municipalidad de Arica y un convenio nuevo de transferencia de recursos de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo a la Ilustre Municipalidad de Arica proyecto de limpieza general y remoción de escombros y transporte botadero autorizado, ex Campamentos Remolino de la Esperanza – Cerro Sombrero.

Esto tiene su origen en un proyecto general que implicaba dos campamentos y este proyecto general, la licitación específica que

tenía, no pudo ser adjudicada en relación al costo de las mismas así que se dividieron ambos proyectos y el resultado de esa división son estos dos documentos, los cuales fueron revisados por la Asesoría Jurídica y no tiene inconvenientes para la suscripción de los dos documentos...

Sobre el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°221/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°1825/2013 de la Asesoría Jurídica, considerando lo establecido en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695 y dictamen N°1967/2013 de la Contraloría General de la República SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1) ADENDUM AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO; Y
- 2) CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA PROYECTO DE LIMPIEZA GENERAL Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y TRANSPORTE BOTADERO AUTORIZADO, EX CAMPAMENTOS REMOLINO DE LA ESPERANZA – CERRO SOMBRERO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.
- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR” ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALDA, Asesor jurídico... Sres. Concejales, a través del Ordinario N°1850/2013 de la Asesoría Jurídica se da visto bueno a la modificación al convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de apoyo sociolaboral del ingreso ético familiar entre el FOSIS y la Municipalidad de Arica.

Básicamente a través de este instrumento se modifica un convenio ya firmado con esta entidad donde se hacen algunos ajustes a la Cláusula Tercera del convenio original en relación a la forma de ejecutar el

programa y también se modifican, en la Cláusula Tercera y Cuarta, los montos a transferir a la Municipalidad de Arica y también el número de cuotas.

Ésa es la modificación y debe pasar necesariamente por el Concejo porque se da cuenta de transferencias a la Municipalidad por montos superiores a 500 Unidades Tributarias Mensuales; en general no hay inconvenientes para la suscripción de este convenio...

Sobre el particular no hay observaciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°222/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°1850/2013 de la Asesoría Jurídica, considerando lo establecido en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695 y Dictamen N°1967/2013 de la Contraloría General de la República, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN DE “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR ENTRE EL FOSIS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”.

4) INFORME SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS DURANTE LOS MESES DE ENERO A JULIO DEL 2013

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ, Administrador del Servicio Municipal de Cementerios... buenos días Sr. Alcalde, buenos días señoras y señores Concejales., bien, el informe ustedes ya lo tienen en su poder pero les informo que el SERMUCE en los meses de Enero a Marzo y de Mayo a Julio de este año no realizó contrataciones de personal y en el mes de Abril se contrató los servicios de la Sra. Lorena Figueroa Pimentel para cumplir labores de digitación., eso sería el informe...

No hay intervenciones en relación a este punto.

5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR ARRIENDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL PARQUE COLÓN Y EDIFICIO YANULAQUE, EX PDI

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor jurídico... a ver, Sres. Concejales, la semana pasada la Asesoría Jurídica expuso, creo que en profundidad, el tema vinculado con el Parque Colón, por lo menos en los aspectos contractuales y yo en ese tema no tengo más antecedentes que aportar y me remito a los antecedentes que ya se les entregó en su oportunidad y creo que fueron aprobados netamente en la parte jurídica.

Ahora, la Asesoría Jurídica en relación al Edificio Yanulaque, por el Ordinario N°1966 del año 2013, dio en general su visto bueno a la concreción del arrendamiento en ese edificio; se propuso el borrador un convenio, de contrato, específicamente este contrato del Edificio Yanulaque, que contempla básicamente los siguientes antecedentes:

Primero, que el inmueble del contrato, el inmueble que se va en arriendo, va a ser dedicado específicamente a acrecentar funciones, en términos generales, de dirección y unidad y oficinas municipales de la Corporación Edilicia

El valor del contrato en el Edificio Yanulaque es de M\$9.000 mensuales y este contrato también tiene la fórmula de vigencia del anterior, es decir, desde la fecha del Decreto que lo apruebe y también hasta el 31 de Marzo del año 2017, extendiéndose más allá de del período de esta gestión. Nuestra revisión de este contrato del Edificio Yanulaque es mucho más sencilla que el anterior, es un solo dueño y el dueño es la Sociedad de Inversiones Mobiliarias MOPAR Ltda.; este edificio también tiene una hipoteca en beneficio del Banco de Chile y el Banco de Chile, como esa hipoteca tiene una prohibición, alzó la prohibición de arrendamiento y sujetó el contrato en el sentido de que el dueño inscribiera el contrato de arrendamiento en el Conservador de Bienes Raíces, por lo tanto, esta escritura, a diferencia del anterior, vamos a tener que realizarla por escritura pública, vamos a tener que hacer una escritura pública en este caso para proceder a la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

También en este contrato se introdujo la cláusula que dice relación con verificar que el dueño del inmueble pague su préstamo mensual que es sobre el inmueble y con esa verificación nosotros proceder al pago del canon de arriendo respectivo para, justamente, tener una forma de protección para nosotros.

Como les digo, en general, es un contrato que no tiene multas de ninguna especie porque se arrienda el inmueble en su integridad; tampoco contempla ningún pago anticipado de renta, a diferencia del Edificio del Parque Colón donde se tiene que pagar tres meses anticipados y en el Edificio Yanulaque no contempla esa posibilidad, así que simplemente se paga los cánones mensuales ni tampoco contempla garantías que tenga que dar el Municipio.

Como digo, la parte jurídica de este contrato es lo que ya expliqué, el valor es por M\$9.000 y tenemos el tema de la extensión que es más allá de la vigencia de esta gestión; ésas son como las únicas

especularidades y el hecho de que este contrato sí tenemos que hacerlo por escritura pública para cumplir con lo que nos exige el Banco de Chile en relación al alzamiento que ellos hicieron de la prohibición de arrendar este inmueble, entonces, en lo jurídico por lo menos no hay ningún inconveniente con este contrato, de hecho su revisión fue mucho más rápido en Jurídico; en Jurídico lo revisamos en no nos más de una semana, en cambio en lo del Parque Colón nos demoramos un par de meses para poder estructurar el contrato definitivo, entonces, como digo, en lo jurídico no tenemos inconvenientes, yo creo que sólo queda ver de parte de ustedes el tema de la conveniencia y mérito del arrendamiento de ambos inmuebles y éstos son elementos que este Asesor Jurídico no podría darles pero yo creo que mi colega, el Sr. Ortíz, de Gestión sí puede indicarles los antecedentes de mérito y de conveniencia de la aprobación de estos dos contratos...

Sr. ALCALDE...*bien, ahora escuchemos a don Ricardo Ortíz, quien ha estado en la negociación y de búsqueda de un lugar para arrendar...*

Sr. RICARDO ORTÍZ PÉREZ, Encargado Oficina de Gestión...*muy buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde., bueno, las negociaciones que se hicieron que más que negociaciones fueron ponernos de acuerdo en los términos de lo que significa un contrato, valores, plazos y condiciones especiales.*

Como lo ha señalado el Asesor Jurídico el contrato con el Parque Colón tuvo ciertas modalidades de exigencia de parte del Municipio en términos de inversiones que tenía que hacer el propietario arrendador para aumentar los baños, por ejemplo, porque son dos baterías de cuatro baños cada uno, hombres y mujeres, además de los tres que ellos tienen. Además de eso, pensando en el tema de los minusválidos, en las personas que no pueden desplazarse, se exigió allí un sistema que en primera instancia pasó por un montacargas a un sistema mecánico que permitiera que la gente subiera del primero al segundo piso. Como se dio esa situación, también se colocan una serie de puntos precaviendo el cumplimiento porque una cosa es que el propietario a través de un contrato simple pudiera decir "...sí, me comprometo.." y no hubiera ninguna sanción sobre ese tema y podría prolongarse por meses y meses y meses y, por lo tanto, se estableció un número determinado de meses y en caso de no cumplimiento una serie de multas tanto por la entrega de algunos locales que han sido arrendados y que se están por entregar entre fines de mes y Septiembre.

Además de eso quiero señalar, porque fue una pregunta sobre las hipotecas que existían y qué pasaba, que en el mundo comercial ustedes deben saber que todos los comerciantes que están en la ciudad y en cualquier parte del país, no les es conveniente tener sus bienes allí sin recurrir a créditos y generalmente los bancos lo que hacen es hipotecarles los bienes raíces mientras ellos hacen todo clase de

negocio; no creo que haya alguien con caja suficiente para pagar sus deudas constantes y sonantes, generalmente todos los edificios y todos los empresarios lo hacen así dada la cuantía de la inversión pero también el Depto. Jurídico precavió esta situación y le pidió un certificado del banco que le permita, para el sólo efecto de este contrato, hacer los alzamientos correspondientes, a lo cual, en los dos casos, los bancos accedieron.

En el caso del Edificio Yanulaque, está ubicado en 18 de Septiembre esquina Pedro Montt, fue más fácil porque allí había un solo dueño; hay baños más que suficientes en los tres pisos; además nos entregaban cincuenta calzos de un estacionamiento y los espacios suficientes como para que quedase allí la Dirección de Obras Municipales y, además, parte del equipo del DAEM que tiene que ver con Planificación.

Allí también se hace un valor establecido, negociado, más a la baja que al alza; el plazo tiene que ver, más que nada, por la situación en que hoy día está la ciudad, vale decir, los arriendos de hace un año atrás tenían un costo de \$200.000 y ahora superar los \$300.000, \$400.000, de cualquiera propiedad, por lo tanto, eso ameritó inmediatamente ponernos de acuerdos con los arrendadores para que el plazo fuera un poco más extenso, lo que a nosotros, en términos de instalarnos que significa llevar ahí todo el proceso tecnológico y posteriormente retirarlo fuera dividido en más tiempo.

Lo otro, las exigencias normales de los pagos de sus créditos y los cumplimientos que tenemos que hacer nosotros y, bueno, eso es todo lo que tenemos que informar...

Sr. ALCALDE... antes de ofrecer la palabra a los Sres. Concejales, yo quiero expresar un par de conceptos que creo que es utilísimo que los Concejales lo tengan presente porque tanto a ustedes como a mí me alarma todo plazo demasiado prolongado pero en este caso tenemos dos situaciones de hecho, una es que las dos Unidades que estamos trasladando, que es Tránsito y la Dirección de Obras Municipales, están en el Shopping Center que está siendo solicitado desde hace tiempo que nos vayamos y los otros usuarios del Shopping Center han sido demandados para que se vayan y a nosotros nos han dado un plazo extra pero estamos negociando mes a mes, de manera que tenemos que irnos de ahí a corto plazo y, al irnos de ahí, Tránsito tiene que irse a alguna parte y Obras Municipales también y los únicos locales disponibles en este momento, salvo el ex Tribunal de Familia que tiene sus problemas y que por eso no fue considerado en estos contratos, son el Parque Colón y el ex edificio de la PDI que felizmente se desocupó en estos días..., a propósito del ex edificio de la PDI porque hasta hace unos quince días estuvo funcionando ahí la PDI, entonces, tiene todo tipo de instalaciones modernas, ellos se han preocupado de hacer que sea una oficina muy acogedora en donde la DOM va a estar muy bien y también Planificación del DAEM.

En cuanto al Parque Colón reconocemos que es un lío porque ahí hay propietarios y arrendatarios pero eso va a ser descontado del arriendo y, además, no hay alternativa., arrendar el Parque Colón, en la situación actual, era no arrendarlo y no arrendarlo es una situación muy dañina al interés municipal. Ahora, por qué no un año, ni dos años, ni seis meses, y por qué tres años y medio, porque no son cuatro años, son tres años y medio, porque no va haber nuevas ofertas de oficinas en Arica en ese plazo, no es que alguien esté construyendo algo y nos vaya a ofrecer un precio más barato para arrendarlo, no, y lo que económicamente vemos es que si lo hacemos a dos años o a un año, cuando venza el plazo, vamos a estar igual que ahora y vamos a tener que pagar más, eso es lo que indica el mercado inmobiliario actual, que están en alza los arriendos, hasta podemos vernos en el problema que tenemos ahora con el Shopping, que el dueño decida venderlo a una gran empresa y nos diga “..señores, váyanse..” y tengamos que recurrir a otro arriendo que ya no va a ser tan bueno como éstos que tenemos y que son, repito, los únicos que hay en un horizontes de tres, cuatro años para adelante, es por eso que aprobé un arriendo prolongado porque es para el mejor interés de la Municipalidad, pudimos haberlo dejado sólo hasta el día que vence nuestro mandato, el 6 de Diciembre del año 2017, pero vemos que es muy inconveniente para una administración nueva entrar y encontrarse con que de inmediato tiene que desahuciar o prorrogar un contrato, es mucho mejor darle un tiempo razonable que en este caso es de tres meses para que defina la situación la nueva administración, por eso lo alargamos cuatro meses sino no habría sido necesario pedir la votación excepcional por cuatro meses pero lo hacemos para hacerle el trabajo mejor a una futura administración.

Ésas son las ideas centrales, tenemos que irnos del Shopping Center en el corto plazo y tenemos que tener una cancha de aterrizaje y las únicas que hay son estos dos locales.

Los precios son parecen aceptables dentro del mercado actual, además tienen sólo reajuste por IPC, no va haber ninguna sorpresa y bien nosotros nos amarramos por tres años y medio, también se amarran los propietarios que van a tener que respetar el contrato y dejarnos tranquilos hasta ese plazo y de ahí, bueno, se negociará de nuevo vencido los tres años y medio...

El tema se debate con la intervención los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde.

Además intervienen el Asesor Jurídico don Anthony Torres Fuenzalida; el Director de Control don Arturo Butrón Choque; el Sr. Ricardo Ortíz Pérez, Encargado Oficina de Gestión y el Administrador Municipal don Fernando Núñez Jaramillo.

También se autoriza la intervención del Administrador del Shopping Center, don Kenny Corrales.

Terminado el debate se decide postergar la votación de este punto para la próxima sesión donde se presentarán mayores antecedentes respecto a considerar dentro de la evaluación de las posibilidades de arriendo una nueva propuesta relacionada con la permanencia en el Shopping Center; todo esto debe ser presentado en un cuadro resumen que indique todas las alternativas.

6) MODIFICACIÓN A LA DISTRIBUCION DE LOS ÍTEMS “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$1.500.000 OTORGADA AL CLUB DE CICLISMO ARICA SPRINT A TRAVÉS DEL ACUERDO N°110/2013

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Medicamentos y afines	: \$ 150.000
- Pasajes y movilización	: 600.000
- Otros: Pasaporte	: 100.000
- Implementación para bicicleta	: 650.000
TOTAL	: \$ 1.500.000

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación... buenos días señora, señorita y señores Concejales..., bueno, se ha recibido en la Secretaría Municipal, con fecha 5 de Agosto, una petición del Club de Ciclismo Arica Sprint donde solicitan modificar los ítems de gastos referidos a pasajes, compra de pasaporte, compra de licencia UCI Seguro de accidentes, implementación para bicicleta, todo lo cual da un total de \$1.522.130 sobre una subvención aprobada de M\$1.500. Esta modificación se solicita en base a que el gasto del ítem medicamentos y afines no se realizó; en pasajes y movilización tuvieron un gasto menor, tenían un gasto de \$600.000 y gastaron \$493.230; en el ítem del pasaporte tenían una propuesta de \$100.000 y ejecutaron un gasto de \$48.900 y en cuanto a la implementación de la bicicleta tenían un gastos de \$650.000 pero tuvieron erogaciones por la suma de \$950.000.

Entonces, como esto está en el Formulario F-2, ellos no pueden rendir y no se les va aceptar esta rendición a condición de que no exista una aprobación del Concejo que autorice la modificación de los ítems ya detallados anteriormente. A este respecto cabe señalar que la modificación no implica incremento presupuestario por el M\$1.500 de manera que los \$22.130, que aparecen señalados en la carta del Club Arica Sprint, son de cargo de cargo de la organización, sin embargo para que esto pueda tener el efecto administrativo correspondiente, es necesario tener la aprobación del Concejo Municipal...

Sobre el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°223/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FOMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$1.500 OTORGADA AL CLUB DE CICLISMO “ARICA SPRINT” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°110/2013, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Pasajes	: \$	493.230
- Compra de Pasaporte	:	48.900
- Compra de Licencia UCI Seguro Accidentes	:	30.000
- Implementación para Bicicleta	:	927.870
TOTAL	:	\$ 1.500.000

7) RENOVACIÓN DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE SAN JOSÉ N°1415 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINOS “SAN JOSÉ”

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, efectivamente se nos ha pedido exponer sobre la renovación del comodato a favor de la Junta de Vecinos San José y el informe correspondiente está contenido en el Ordinario N°1866/2013, del 1° de Agosto del año 2013, y el informe de Jurídico se basa en tres informes, se basa en el informe de la Dirección de Obras Municipales, el informe de Desarrollo Comunitario y el informe de la Dirección de Administración y Finanzas; estos tres informes son positivos y, por lo mismo, la Asesoría Jurídica no ve ningún inconveniente para la renovación de este comodato porque, en general, se cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento de comodatos de la Municipalidad...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además interviene el Sr. Anthony Torres, Asesor Jurídico, respondiendo las consultas o dudas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°224/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee

Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE SAN JOSÉ N°1415 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINOS “SAN JOSÉ”.

8) RENOVACIÓN DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS INDIVIDUALIZADAS COMO SALA MULTIUSO Y OFICINA, UBICADAS AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “COMPLEJO COMUNITARIO VILLA PEDRO LAGOS”, CALLE GINEBRA N°3363 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES “VILLA PEDRO LAGOS”

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... bien, tal como el caso anterior, el informe de la Asesoría Jurídica está en el Ordinario N°1637/2013 adjunto a su legajo de antecedentes y se compendian las informaciones otorgadas por la Dirección de Obras Municipales, por la Dirección de Desarrollo Comunitario y por la Dirección de Administración y Finanzas y estos los tres informes, al ser positivos, permiten a este Asesor Jurídico recomendar la renovación del comodato a la Agrupación de Adultos Mayores “Villa Pedro Lagos”...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Asesor Jurídico don Anthony Torres, quien responde la inquietud del Sr. Chinga.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°224/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE SAN JOSÉ N°1415 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINOS “SAN JOSÉ”.

9) INFORME SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – DESAMU DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2013

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado del Depto. de Salud Municipal... buenos días., el informe, Sres. Concejales, ya lo tienen en su poder; las contrataciones del mes de Julio corresponden a renovaciones y eso es., ¿tienen alguna consulta?...

Como no hay consultas al respecto, el punto se da por informado al Concejo Municipal.

10) PUNTOS VARIOS

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

a) Como primer Punto Vario hace un homenaje a los funcionarios de Correos de Chile que están huelga a nivel nacional y hace presente que en la sala hay representantes de Correos y están solicitando al Municipio, a través de la DIDECO, que les colaboren con algunos canastos familiares para apoyar a los carteros, principalmente, que están siendo muy afectados con este paro laboral.

Sobre el tema el Sr. Alcalde indica que la Municipalidad siempre ha apoyado a aquellos trabajadores que tienen problemas y si estos funcionarios están pidiendo la ayuda, los van atender, por lo que solicita que uno de ellos se contacte con don Yury Martínez para que le indique el trámite a seguir.

b) Manifiesta que en este momento quiere mostrar una medalla de oro obtenida por el fisioculturista ariqueño, Sr. Bernardo Alday, a quien apoyó la Municipalidad y el Concejo Municipal. Como Presidente de la Comisión de Deportes le solicita al Sr. Alcalde que lo reciba y se fotografíe con él.

c) Hace presente que ha recibido copia de una carta de la Asociación de Dojo Karate está solicitando se le autorice el cambio del destino de algunos ítems de la subvención que se le otorgó a través del Acuerdo N°078/2013 y esto es con el objeto de rendir los recursos en forma correcta.

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°226/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FOMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$5.000.000 OTORGADA A LA “ASOCIACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN ARTES MARCIALES DOJO KARATE” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°078/2013, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Gasto en Personal	: \$ 500.000
- Alimentación	: 1.200.000
- Pasajes y movilización	: 3.100.000
- Otros (Detalle) Trofeos y Medallas	: 200.000
TOTAL	: \$ 5.000.000

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

- a) Señala que hace como un mes atrás hizo presente en el Concejo su preocupación por la pérdida de los recursos, unos M\$280.000, que estaban destinados al proyecto de mejoramiento de la Piscina Olímpica; se le contestó que eso no era efectivo, que se estaba en conversaciones para hacer otro proyecto o para mejorar el proyecto actual, sin embargo, hoy le confirmaron que esos M\$280.000 se perdieron y que esos recursos están siendo asignados a otros proyectos destinados a la comunidad, por lo tanto, le hace presente al Sr. Alcalde que esto lo lamenta muchísimo porque los recintos deportivos están en muy malas condiciones y había mucha esperanza en mejorar la plataforma de la piscina e incluso un gimnasio para los saltadores pero no pasó nada, por lo que solicita que se haga una investigación para saber quién es el culpable de esta situación, porque alguien tiene que responder por esto.

Interviene en el tema el Sr. Alcalde y el Administrador Municipal, don Fernando Núñez Jaramillo, dando respuesta a la inquietud del Concejal Ulloa.

- b) Hace presente que él sabe que el Sr. Alcalde ha tenido conversaciones en la Escuela Centenario sobre la situación que hay respecto a su Director pero, al parecer, no le hacen caso. Manifiesta que está muy molesto con el fiscal, con el Abogado, que lleva el sumario porque ha ido varias veces al colegio y amenaza a los profesores que están a Contrata, que no van a continuar trabajando el próximo año; informa que ya el Director no va a seguir en su cargo, siendo que él mismo está encargado de llevar a cabo la investigación, por lo tanto, piensa que no hay ninguna garantía, no hay ninguna objetividad en cuanto a lo que él pueda pronunciarse. Reitera que esta

situación lo tiene muy preocupado y que muchas veces se la ha planteado al Sr. Alcalde.

Además, agrega que en una de las sesiones en el Concejo acordaron de darle una subvención de \$500.000 para la Banda Escolar de la Escuela Centenario pero aún no se firma el Decreto Alcaldicio.

En este mismo tema de la Escuela Centenario dice que se aprobó M\$1.800 en subvención porque no se les pudo devolver los recursos de los gastos que hicieron el año pasado, que fueron casi M\$3.000, pero en Planificación le informaron que no había absolutamente nada siendo que eso lo aprobaron en el Concejo, presentando el Formulario de Subvenciones.

Entonces, en este asunto de las platas de subvenciones para la Banda de la Escuela Centenario, solicita al Sr. Alcalde que dé la orden para que se cancelen...

Sobre lo planteado por el Concejal Ulloa, el Sr. Alcalde indica que el Decreto Alcaldicio de la subvención lo va a firma apenas llegue a su despacho, agregando que en cuando al tema del sumario en la Escuela Centenario le pedirá al Director del DAEM un informe escrito.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

- a) *Señala que se está ad portas de las Fiestas Patrias y que la comunidad les está exigiendo un pronunciamiento respecto a la ocupación del Parque Centenario porque en la época del 18 de Septiembre era ocupado por la gente para celebrar, haciendo ver que en términos jurídicos ya saben que no pueden tocar ni siquiera una piedra del parque pero, sin embargo, en varias ocasiones se ha dicho que el Municipio iba a recuperar las áreas verdes del sector y habilitar lo que son los quinchos porque en la visita que hicieron al lugar pudieron comprobar que eso estaba casi todo listo, por lo tanto, propone que ahí se haga todo un arreglo, que se saquen los escombros y se pongan algunas áreas verdes porque la gente está requiriendo volver a ocupar ese lugar de recreación de la ciudad.*

Interviene en el tema el Asesor Jurídico, don Anthony Torres, y el Sr. Alcalde, quienes dan su opinión sobre lo planteado por el Concejal Leiva.

- b) *En segundo término manifiesta que hay algunos funcionarios que han conversado con él porque no se le ha hecho el contrato de trabajo y ellos están preocupados porque no pueden pagar sus cuentas.*

Explica la situación don Benedicto Colina, Director de Administración y Finanzas, haciendo ver que se están tomando

todas las medidas para pagar cuanto antes porque comprenden que para nadie es satisfactorio estar sin sueldo.

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

a) Situación del Tutto Beach

SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*Sr. Alcalde, el Sr. Álamo, dueño del Tutto Beach, me ha solicitado poder exponer ante este Concejo la situación de él y poder explicar, a fin de que ustedes tomen conocimiento en la situación que él se encuentra, entonces, quisiera pedir su autorización...*

SR. ALCALDE...*muy bien, está aquí el Sr. Álamo, puede hacer uso de la palabra...*

SR. GABRIEL ÁLAMOS...*Sr. Alcalde, mil gracias por esta oportunidad para poder dirigirme a la comunidad por problemas que me atañen a mí como empresario, no solo el Tutto Beach, yo vine Arica hace 14 años, vine a invertir porque confié en Arica, porque confié en las autoridades, bueno, aún tendré que seguir confiando.*

Cuando hice el Truck-Center a mí se me criticó muchísimo, que era lavado de dinero, que era cualquier cosa, menos un empresario.

Con el Tutto Beach me ha pasado algo muy similar, que me tome la playa, que soy un sinvergüenza, muchos epítetos que no corresponden, lo que sucedió en el Tutto Beach es algo que sí tengo un poco de responsabilidad yo, porque no supe ver bien los planos, nos tomamos unos pocos metros más, pero la comunidad en esto fue implacable, yo pedí regularizar esto hace dos años y a nosotros, Sr. Alcalde, nunca se nos dio la oportunidad de regularizar, como se le dio la oportunidad a muchos empresarios acá en Arica, sin ir más lejos al Sr. del Maracuyá que estuvo veinte años ilegal, hasta que regularizó y qué le aportaba esto al turismo de Arica, nada, es solo un Restaurant, cuánto aportaba o aportó el Tutto Beach al turismo de Arica, de verdad es que no se puede medir, el Tutto regalaba los baños públicos, le daba servicio a la comunidad, era un lugar fantástico, pero he visto una resistencia total, Sr. Alcalde, de los Concejales, de algunos Concejales, porque usted me dio sesenta días más, me querían ir denunciar a Carabineros porque yo estuve ocho días trabajando sin patente.

El Tutto se cerró, los sesenta trabajadores están, estoy tratando de regularizar, pero hay problemas que van más allá de nosotros que son las cosas municipales, de arquitectura, pero eso no es todo, Sr. Alcalde, yo he visto aquí, como usted en el

Concejo todos piden que la ley se cumpla, la ley es la ley, los Decretos Alcaldicios, hay un Decreto Alcaldicio, Sr. Alcalde, del año 1999 que lo firmó don Iván Paredes Fierro, que ese Decreto Alcaldicio está 100% vigente, no he escuchado jamás a un Concejal en levantar la voz en decir por qué ese Decreto Alcaldicio no se lleva a efecto, a nadie, pero cuando se trató del Tutto Beach, de éste empresario, cayó la guillotina total, dejando indefenso a sesenta trabajadores y a nosotros; mi pregunta, Alcalde, por qué los Decretos Alcaldicios, la ley, es para un lado y no es para los dos, específicamente el Decreto dice sobre los aparcamientos de los camiones bolivianos, que tienen la ciudad hecho un asco, la tienen en unas paupérrimas condiciones sanitarias, se estacionan donde quieren y a la hora que quieren. Cuando yo vine a invertir Arica, vine a invertir Arica por ese Decreto Alcaldicio, Sr. Alcalde, el que prohibía el estacionamiento de camiones en lugares que no están específicamente de acuerdo para ello.

Yo no he visto a ningún Concejal, a ninguno, ni a ningún Alcalde, alzar la voz en cuanto a los camiones bolivianos; los Carabineros, sí señor, perdón, saca partes al día y son millones., sin ir más lejos, a Carabineros de Chile yo los he emplazado miles de veces porque no le sacan partes a los camiones bolivianos y hacen cumplir la ley; aquí nadie hace cumplir la ley pero sí hicieron cumplir la ley para el Tutto Beach, demolamos al Tutto Beach, hagamos porquería al Tutto Beach; nunca, jamás se dieron cuenta del beneficio que hacía el Tutto Beach para Arica.

Mi pregunta es, Alcalde, por qué el Servicio de Salud Arica, no ve que allí, en esos camiones Bolivianos, hay 400 ó 500 choferes que hacen sus necesidades ahí, no toma en cuenta nada; la PDI, no ve que hay un contrabando de petróleo inmenso, es un contrabando terrible de petróleo, quién hace algo por Arica, nadie, pero le tocó al Tutto Beach, vamos acusar a Carabineros, la SEREMÍA de Transporte qué hace si hay Decretos también que prohíbe el parqueo de camiones; uno va, Sr. Alcalde, por la Plaza de Peaje de camiones y ve los camiones bolivianos con combustible, con cargas peligrosas, y eso está terminantemente prohibido...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, hasta cuándo de verdad, o sea, yo no estoy para estar escuchando gritar., compadre sacaste diez votos., ey, sacaste diez voto, weon., ¿sabis?, sale de ahí, estay puro webiando, weon...*

SR. GABRIEL ALAMOS...*usted, señor, deje que hable el Alcalde., usted es un mal educado...*

SR. ALCALDE...*por favor, por favor, Concejal Peralta, evitemos, evitemos...*

SR. GABRIEL ALAMOS...*sigues siendo un mal educado, la palabra la tengo yo.., si el Alcalde no me dice nada, usted cállese...*

SR. ALCALDE...*a ver, evitemos, evitemos, no grite tampoco...*

SR. GABRIEL ALAMOS...*vaya acusarme con Carabineros, usted que quería tanto acusarme, vaya, vaya a Carabineros...*

SR. ALCALDE...*calma, calma, Concejales.., yo le pido a nuestro invitado que baje el tono y que acote el tiempo...*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*aquí hay un acuerdo de que nadie puede exponer si no está la totalidad de los Concejales de acuerdo, yo no estoy de acuerdo de que sigamos escuchando un programa de radio de un peliento...*

SR. ALCALDE...*no, no, evite los insultos, Concejal...*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*que nadie venga a gritar y hacer un tema que a mí no me interesa escuchar, así que yo no estoy de acuerdo...*

SR. ALCALDE...*un Concejal pidió si sé autorizaba y hubo autorización y ahora usted dice que no.., se planteó en un momento, se planteó o usted estaría distraído, pero no se opuso en el momento; ahora por buenos modales y cortesía mínima vamos a permitir que termine el Sr. Álamos y le pedimos que modere el tono y acorte el tiempo...*

SR. GABRIEL ÁLAMOS...*gracias, Alcalde, muy amable.., Alcalde, para...*

SR. ALCALDE...*perdón la interrupción.., Concejal Ulloa, tiene la palabra...*

No se transcribe lo que dice el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela porque habla sin micrófono.

SRA. ELENA DÍAZ HEVIA...*Alcalde, en primer lugar quiero decir que yo no comparto en absoluto que se prohíba hablar a la persona que sea; democráticamente este Municipio nunca ha prohibido que la gente que viene a escuchar y que pida la palabra a petición de un Sr. Concejal se le niegue la palabra.., desgraciadamente yo estuve ausente durante un año de la Municipalidad cuando se tomaron estos acuerdos, me parece que no es democrático porque cuando nosotros vamos a golpear la mesa, a golpear la puerta y a pedir el voto, no nos fijamos que estamos hablando con el contribuyente.., para mí, me caiga bien o me caiga mal el señor que está haciendo la intervención, él es una persona que tiene el derecho hablar y a exponer.*

En cuanto a lo que se refiere, al problema de los Concejales, yo, Sr. Álamo, no he estado presente en ninguna cosa contra su persona porque me he incorporado recién el día 01 de Agosto de este año, por lo tanto, la responsabilidad nuestra será la patente pero la responsabilidad que tiene frente a este problema usted es de la Gobernación Marítima por haber tomado un terreno que no le correspondía, ésa es otra cosa. En cuanto a la Municipalidad, si está en nosotros entregar la patente por una cosa turística, bienvenido sea pero que se le prohíba a la gente que hable, no, no estamos en dictadura, aquí habla todo el mundo., poco rato hablaba yo con una señora vecinal que me decía “..Sra. Elena, no nos dejan hablar en Concejo, nos piden carnet para entrar..”, eso no puede ser, Sr. Alcalde, no se le puede faltar el respeto a la tercera edad, como lo hicieron la otra vez, no se le puede faltar el respeto, yo ya soy de la cuarta edad, y a mí no me van hacer callar, si vengo como chilena, una mujer que no tenga el cargo público que se le prohíba hablar en la Municipalidad, que es el ente que dirige la comuna en Arica es el Municipio y no el Gobierno de turno, así que de parte mía, Sr. Álamo, puede hablar y terminar su intervención...

SR. GABRIEL ALAMOS...*muchas gracias, Sra. Elena...*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*¿me permite, Alcalde?...*

SR. ALCALDE...*perdón, Sr. Álamo, primero los Sres. Concejales...*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*don Gabriel, yo quería decirle que en varias ocasiones he estado, digamos, por el tema del turismo y no he hecho tanto cuestionamiento respecto a su local, sin embargo, yo también quisiera pedirle de la misma manera que se interiorice bien porque de la misma manera que el tema que usted habla de los camiones del aparcadero de los camiones, en varias oportunidades muchos Concejales lo hemos planteado acá, incluso hemos solicitado al Alcalde y está en acta, está escrito, que tiene que existir una señalética no solamente de “no estacionar” sino de “no estacionar ni detenerse” porque si le ponemos “no estacionar” ellos se van a detenerse igual, entonces, solamente para aclarar eso, no es que nunca se haya hecho, se ha hecho en varias oportunidades y por varios de los Concejales, y por su lado, Sr. Álamo, también son testigos los Concejales, que he estado por el turismo y dar las oportunidades pero que también la gente sea responsable en lo que hace y cuáles son los Decretos municipales que hay que cumplir...*

SR. GABRIEL ALAMOS...*gracias...*

SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*antes de seguir, como yo había pedido la intervención., bueno, yo pedí la oportunidad que el Sr.*

Álamos pudiera exponer su situación, justamente porque creo que todas las personas tienen el derecho de poder expresar y ver su punto de vista, sin embargo, yo quiero pedir que se mantenga el respeto y la cordura del lenguaje que se está llevando acá en la sala...

Yo en forma particular, quizás, no comparto la visión del Sr. Álamos, pero le doy la oportunidad de que pueda expresarla pero como una cordura y una moderación de expresión...

SR. GABRIEL ALAMOS...*ya me fui de la onda, pero bueno.., Miguel Ángel, no es que un Concejal diga o no, acá todos los Concejales sin excepción dicen la ley es para cumplirla, porque no se cumple la ley, del cual don Iván Paredes Fierro hizo ese Decreto el año 1999, Sr. Alcalde, que es realmente peligrosísimo el estacionamiento de los parqueos de los camiones, por qué la ley no es igual para todos en Arica, por qué al empresario se le castiga, por qué al empresario se la aplica todo el fervor de la ley y por qué a los camiones bolivianos no; Carabineros de Chile, en mi opinión, no tiene autoridad moral para sacarle un parte a nadie en Arica, porque yo me estaciono un poco mal Carabineros me saca un parte y por qué no a los camiones bolivianos, así que Sr. Alcalde yo le agradezco aunque sé que usted tiene toda la voluntad del mundo hay ciertas personas que no se merecen estar sentada acá, le doy las gracias, y las personas que me han escuchado también y ojala, Dios quiera, que la ley se cumpla para todos, ojala Dios quiera...*

SR. ALCALDE...*muy bien, ya termino Sr. Álamo...*

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*Alcalde, yo quisiera preguntarle al Sr. Álamo, cuál es el sentido de su intervención porque yo también tengo una posición al respecto.., déjeme terminar por favor.., acá usted ha puesto en tela de juicio el rol nuestro como autoridad de la Comuna; una, que fuimos electos popularmente, ha puesto en juicio nuestras atribuciones, el conocimiento que tenemos del cargo del cual muchos estamos aprendiendo también y es evidente que en Chile vivimos en un Estado de Derecho, en general, ese el primer elemento.*

Ahora, no todas la leyes se ejecutan con el rigor con que debieran, ni tampoco las leyes son la solución para todos los problemas pero yo tengo entendido que usted venía a plantear el tema de su negocio que está siendo cuestionado con relación a la patente y a la mantención más allá de lo municipal. Ahora bien, el tema de usted no lo hemos analizado en ninguna sesión especial, se ha tratado de la presentación que ha hecho la Asesoría Jurídica. Cuando José Lee pide que usted pueda intervenir, yo tampoco me opuse porque yo también creo que todas las personas pueden dar a conocer su visión, yo pensé que se iba a referir al local y yo le quiero plantear derechamente que

la semana pasada se trató el tema de las patentes de varios negocios en Arica que estaban siendo cuestionadas en su renovación y dice relación con una Ordenanza que está vigente; que en la Comisión de Comercio, Industria y Presupuesto se revisó y se definió que era importante empezar a trabajar en relación al cumplimiento de la normativa asociada a la renovación de la misma, y se modificó la metodología respecto a como se hacía antes.

Yo me he reunido – acá está presente el Presidente de Comerciantes Menores – en más de una oportunidad con él, y le he explicado cuáles han sido los criterios y, precisamente, el Alcalde, por lo que yo me he enterado, a través de la prensa, en el caso suyo, manifestó que había cierto margen de flexibilidad de entregar una patente provisoria, mientras usted pueda resolver los problemas que tiene con la Armada porque, en rigor, el problema suyo de la usurpación de una parte del terreno, cierto, refiere a un problema con un ente del Estado, que no es el Municipio, y que eso después tiene un efecto en los permisos, en la edificación, en la propia patente, pero ahí está el problema medular y eso es una estructura, no es un problema con la Municipalidad, la Municipalidad tiene un control superior de los Bienes de Uso Público, cuando no actúan otros entes.

Yo tengo entendido que ahora están actuando los otros entes, entonces, en definitiva acá yo todavía no logró entender cuál es el sentido de su intervención hoy día respecto al tema en particular porque, si acá vienen varios usuarios que son personas que lo están apoyando a usted también, y lo manifestamos la semana pasada, que se apliquen criterios equitativos, por lo menos a mí, como Presidente de la Comisión, eso es lo que me interesa y fue lo que le planteamos al Alcalde la semana pasada, si es que se iba, efectivamente, a entregar una patente provisoria a usted y que finalmente no va hacer por seis meses porque eso no existe, porque las patentes se entregan por periodos completos, y que usted presentó un plan de trabajo que fue lo que nos manifestó el Departamento Jurídico de regularizar la situación que está hoy en día es observada y que, finalmente, se ejecuta y sale bien a buena hora, yo creo nadie tiene algo personal, yo no tengo nada personal con usted ni con las personas que trabajan allí eso lo quiero dejar muy claro, porque no me parece justo que se nos endose a nosotros que se le ponga término laboral a la fuente de esa gente yo creo que no es responsabilidad nuestra.

Por lo tanto, quiero precisar lo que nosotros hemos discutido, analizado y debatido en las sesiones de Concejo dice relación con la renovación de patentes en mérito de lo expuesto y de los análisis que hemos hecho no hay ninguna cuestión de orden subjetiva, yo creo que si empezamos a ver las leyes que se cumplen y cuáles no en materia de la Ordenanza Municipal, nos

vamos a encontrar con la sorpresa de que hay muchas Ordenanzas que no se cumplen, hay muchas, la verdad es que sitios eriazos encontramos por doquier y la gente especula con los terrenos y ahí son un foco de conflictos de inseguridad ciudadana una serie de elementos y hay Ordenanzas que no se cumplen, porque también hay tema de criterio, y criterios que tiene que ejercen la Municipalidad y que yo entiendo que el Alcalde los está ejerciendo y quiero entender que acá también está tratando de conciliar el emprendimiento que usted tiene con el criterio que hemos tomado con respecto a las patentes con los demás usuario y lo que se conversó en la última sesión, aprovechando que hay más comerciantes, que se iba aplicar un criterio de más flexibilidad con las personas que demostrarán efectivamente que estaban revolviendo sus partes que estaban en proceso de, entonces, en esos elementos nosotros hemos debatido, discutido y analizado por eso es bueno que usted tenga conocimiento porque no parece justo que en forma tan arbitraria usted señale que nosotros no hacemos el trabajo y que no estamos emplasmados de nuestras funciones.

Yo creo que acá, si usted tiene una crítica en relación al control que hay con los camiones bolivianos, está en todo derecho como ciudadano como cualquier y hacerlo saber acá en la SEREMI de Transporte, en la Gobernación, porque son hartos los entes que pueden controlar y fiscalizar, pero con respecto al tema en particular yo quería escucharlo en relación a cuál es su compromiso porque el Alcalde también está de alguna manera avalando de entregar una patente y donde nosotros vamos a ser parte, cierto, de que usted efectivamente va a regularizar, eso es lo que yo esperaba de su intervención, de que usted nos dijera, “..mire yo cometí un error – como lo planteó diciendo – y lo estoy subsanando y me interesa seguir invirtiendo en Arica..” porque yo creo que es bienvenida la inversión cuando viene de privados y se trata de buenas cosas pero no encuentro cuál es la justificación lógica tan confrontacional con los Concejales, acá usted habla de Concejales y todos somos un Cuerpo Colegiado, yo creo que acá nosotros nos merecemos el mismo respeto que se merece usted, a mí tampoco me gustó su tono de voz, como subió la voz acá, yo creo que tenemos la capacidad biológica para escucharnos todos, y yo quisiera escuchar su posición o su postura respecto al local, lo demás está en todo su derecho pero yo creo que se le dio la palabra para hablar de eso no para hablar de los problemas con los camiones bolivianos o bien, mejor, le hubiese dicho a José Lee que usted iba hablar de los camiones bolivianos...

SR. GABRIEL ALAMOS...no, no, porque no hay patente provisoria por dos meses, si tengo la voluntad y la carta del Alcalde, se lo agradezco de verdad, no lo estamos trabajando, el Tutto se cerró porque estamos tratando de regularizar, el Tutto está cerrado. El problema es que hay trámites

municipales que demoran, pedimos el Decreto de Demolición hace dos semanas, aún no sale porque hay problemas y ahí estamos empantanados, o sea la ley yo he tratado de cumplirla al 100%, quiero que eso la comunidad lo sepa, porque la comunidad siempre, ya sea en el diario me ataca, me ataca, que por lo menos soy el delincuente más grande y los Concejales igual, así que por eso era, Sr. Alcalde.

Si usted no ha leído la prensa es su problema, no el mío; la prensa a mí por dichos del Cuerpo Colegiado me dicen que soy un delincuente, así que yo estoy aquí para representar a mis trabajadores, a la ciudad de Arica, que nosotros le hemos dado un apoyo enorme con el turismo, que ahora se van a dar cuenta de lo que no tienen., Sra. Elena, yo quiero arreglarlo pero no puedo porque hay problemas de obras...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...don Gabriel, su sector usted lo va a desmantelar, lo va a sacar totalmente, pero lo va hacer igual...

SR. GABRIEL ALAMOS...el Tutto va a seguir...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA RODRÍGUEZ...no, no, me refiero a los metros en cuestión, usted lo va a sacar...

SR. GABRIEL ALAMOS...obviamente, aquí no solo es un problema con el Tutto, aquí hubo un problema desde el inicio de la concesión, que yo no sabía, porque la concesión no la pedí yo, la pidió Cristian Veliz Vadulli, yo llegué de intruso, vine aportar a la ciudad., Alcalde, gracias, esperemos que todo salga bien...

SR. ALCALDE...bien, le voy a pedir a nuestra Directora de Obras Municipales que nos dé una información que hemos recibido hoy día, que es el resultado del análisis que se hizo a las peticiones de demolición y construcción de nuevas instalaciones allá en el Tutto Beach, ella trae información que es importante que todos sepamos...

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...Alcalde, antes que exponga la Directora, aprovechando que hay prensa y hay audiencia acá, yo quiero dejar muy que el problema que tiene el local Tutto Beach no es resorte de los Concejales, si hay un problema con lo de la patente, con que se tenga que demoler y si hay trabajadores que también lo tengan muy claro, nosotros no tenemos nada que ver con esto, absolutamente nada, así que no me parece justo que en la intervención final que yo esperaba que dijera otra cosa, finalmente solo se le agradezca a usted y al Concejal Lee, y a los demás que se nos endosa una responsabilidad en la cual no tenemos ningún mérito yo creo que no corresponde, a mí sí que me interesa y en eso voy hacer muy tajante, que si se van aplicar criterios de flexibilidad, se

aplique con todos los empresarios grandes y con empresarios pequeños, eso sí me parece que tiene que ser justo porque si se va a dar un margen de flexibilidad acá, eso se tiene que dar todos y eso fue lo que planteé la semana pasada...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, frente a lo que comenta Osvaldo es como ha tratado de funcionar este Concejo, ley pareja no es dura, a mí me parece sumamente grave las informaciones que se nos entregan, que cuando solicito que se vaya a fiscalizar un local, da lo mismo el nombre, esto no va personalizado pero cuando uno solicita que se vaya a fiscalizar un local que está funcionando y funcionó por más de diez días sin patente la respuesta que se nos da es que hay un acuerdo entre usted y el empresario, eso a mí me parece sumamente grave, me parece grave el hecho de que no se ha ido a fiscalizar, cuando un Concejal solicitó la fiscalización, eso Alcalde, no lo considero justo, considero justo y en justicia que usted va a entregar ese tipo de garantía a un empresario equis, comparto absolutamente con Osvaldo que se ocupe el mismo criterio para todos pero hoy día usted soltó el mango de la sartén y lo dejó por el suelo porque nadie sabe en esta ciudad a qué atenerse, se habló en este Concejo que íbamos aplicar un criterio de hacer respetar las Ordenanzas Municipales y frente a ese criterio que usted nos entrega y que usted avala, nosotros le respondemos a cada una de las personas, inclusive públicamente a las personas, que perdieron su posibilidad de patente por tres partes; a las patentes de alcoholes que les dijimos no, es porque aquí hay un criterio y hoy día está ocupando otro criterio por equis razón; la verdad es que la misma flexibilidad que se le está dando a ellos, hay que dársela a personas que perdieron la patente, y ahí esta ciudad va a terminar en que todo el mundo no va saber a qué atenerse, porque nadie sabe y todo el mundo le va a dar lo mismo cumplir o no cumplir las reglas del juego, porque en el fondo saben que van a venir acá, van a poner tres letreros, se van a parar afuera a gritonear y van a cumplir su objetivo de hacer exactamente lo que se le dé la gana durante el año.*

Alcalde, siento que la señal que usted entregó fue la peor...

SR. ALCALDE...*yo creo que el tema está claro para mí, el Sr. Álamo es un empresario turístico, yo no lo veo como enemigo de nadie y no me interesa su pasado, es un hombre que necesita apoyo en la medida que él quiera hacer un emprendimiento turístico y el tema de cómo trabajar el término de la demolición lo estuvimos estudiando con Jurídica y con la D.O.M., bastante tiempo, habían varios enredos jurídicos ahí que no es el caso decir, pero por ejemplo él tenía una patente para todo el local una recepción de obras para 300 mts.; el Abogado de ellos planteaba de que tenía derecho a patente por esos 300 mts., aunque no por los 113 usurpados, que era un argumento jurídico*

rebuscado, pero que tenía que ser analizado por nuestro Asesor Jurídico, entonces le planteamos y hay documentos que le podemos hacer llegar a usted, y al Sr. Álamo como empresario, que si él reconocía que tenía que demoler los 113 metros y entregaba en la D.O.M. un plan de demolición adecuado se le daba dos meses de plazo que era el mismo plazo que le daba la Gobernación Marítima y yo no veo a la Gobernación Marítima y a nadie digamos de acuerdo con la Municipalidad para que sean dos meses. La Subsecretaría Marina y la Gobernación Marítima le dieron dos meses para demoler, nuestro plan era darle dos meses para demoler en la medida y en ese tiempo darle una patente provisoria.

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...pero no existe, Alcalde...

SR. ALCALDE...espere, Concejal Peralta., nos enteramos a través de don Benedicto y otros que no era posible darle una patente provisoria por dos meses, entonces, le dijimos al señor empresario que presente su plan y cierre el local mientras ejecuta la demolición y eso fue lo que se cumplió, ahora quedaron..

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...eso no fue lo que se cumplió, Alcalde, trabajaron diez días sin patente y entre medio yo solicité una fiscalización...

SR. ALCALDE...el plan es arreglarlo, bueno ahora vemos que la cosa no va a ser tan fácil pero pensamos que era una situación normal...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...cómo va a ser una situación normal, Sr. Alcalde, trabajar sin patente...

SR. ALCALDE...no me interrumpa, no me interrumpa...

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...no lo interrumpo, estamos debatiendo...

SR. ALCALDE...no me interrumpa., hay plazos, si en dos meses, que era el plazo nuestro y de la Gobernación Marítima demolía que era lo más importante y realizaba obras internas para los baños y cocina; naturalmente que le íbamos a dar la patente de nuevo, ése era nuestro plan, no pretendíamos no darle la patente cuando él hubiera demolido y hubiera construido lo que iba a demoler adentro de los 400 metros...

En ese momento se le daba una patente con efecto retroactivo del 1 de Julio en adelante, ése era el plan y si era una situación normal era un apoyo municipal a un empresario en problemas, esos diez días que trabajó sin patente iban a ser regularizados

cuando a los dos meses él hubiera entregado las obras definitivas con recepción definitiva, permiso de edificación, etc.

Para mí, una acción lógica de un empresario que quiere desarrollar el turismo era totalmente lógico; ahora vemos que va a ser difícil y ahora lo va a explicar la Dirección de Obras Municipales, que el camino sencillo que era ése, se llevará a cabo. Yo estoy de acuerdo en apoyar a cualquier empresario que tenga problemas, siempre que sea ayudable.

Ahora el tema de las patentes de alcohol lo vamos a revisar porque tenemos claro que hay patentes que fueron eliminadas porque tenían menos de tres multas y que algunas las habían arreglados antes, otras que eran patentes eliminadas por sanciones de menor nivel, leves digamos, versus las gravísimas que era como vender alcohol a los menores que es una falta grave pero no tener el rotulo, no tener la patente visible, naturalmente, es una falta menor, eso lo vamos a reevaluar con flexibilidad porque lo ha pedido todo el mundo y lo vamos hacer y el Viernes a las 12:00 del día están citados todas las patentes de alcoholes para darle la respuesta, uno por uno, qué vamos hacer en cada caso y cada caso va a ser tomado en su mérito, desde luego, el que tiene 8 ó 10 sanciones graves no puede ser tratado con la flexibilidad del que tiene 3 o tiene sanciones menores, eso lo vamos flexibilizar pero no son casos iguales, acá estamos hablando de un tema de demolición y de construcción que si no tuviéramos nosotros imágenes negativas, el Sr. Álamo sería un empresario en problemas que construyó un exceso a demoler, no le vamos a dar en la cabeza por eso y menos por un período de diez días que se iban a regularizar una vez que estuviera la obra demolida y reconstruida, criterio y flexibilidad vamos a tener siempre, si aplicáramos las Ordenanzas tal como están hoy día sería un caos, un administrador debe evitar el caos, y asumir las responsabilidades del caso.

Si hubiéramos cumplido las Ordenanzas al 100%, habríamos tenido a San Marcos de Arica viajando a Iquique, o a quien salga a jugar sus partidos, actuamos con flexibilidad interpretando las Ordenanzas o las leyes, y permitimos que Deportes Arica ocupara nuestras butacas nuevas, si nos hubiéramos regido ciegamente por las normas, seguramente nuestro equipo habría corrido el riesgo de tener que viajar en bus y todos los seguidores a Iquique con cualquier riesgo hay que usar flexibilidad cuando uno dirige es fácil ser fanáticos de las normas, pero otra cosa es con guitarra amigos.

Bueno, las patentes de alcohol citadas para el día viernes a las 11:00 hrs., ustedes me dieron la facultad de decidir, así que simplemente yo voy a decidir.

Ahora escuchemos, porque yo creo que es útil, porque esto apunta también a un problema mayor, que es el Plano

Regulador y ahí estamos en un zapato chino, le hemos pedido a nuestros planificadores que modifiquemos el Plano Regulador y ahí hay plazos que son largos y eso no depende de nuestra Alcaldía., adelante Directora...

SRA. YASNA VICENTE PÉREZ, Directora de Obras Municipales...*buenas tardes Sres. Concejales, Alcalde., bueno yo quiero informar con respecto a la presentación que hizo el Sr. Álamo; él ingresó a la Dirección de Obras Municipales dos solicitudes, una solicitud por obra menor, que comprende las modificaciones interiores del local y las demoliciones de las condiciones estructurales, cómo va a quedar el edificio, y otra por demolición.*

Ambas carpetas fueron revisadas por la Dirección de Obras en forma prioritaria, se le dio apuro para responder y sabíamos que en esta sesión se iba a tocar el tema, por lo tanto, se le dio prioridad y los expedientes en estos momentos están con oficio de observaciones; qué significa que tenga observaciones, significa que el propietario tiene sesenta días para responder las observaciones según la ley, no es un plazo que nosotros establezcamos sino que está estipulado en la ley en el Artículo 149º de la Ordenanza, en donde se ha estipulado sesenta días para dar respuesta a las observaciones que se hacen a la presentación; hay de todo tipo, hay observaciones con respecto a la demolición.

Con respecto a la presentación del expediente, el expediente está incompleto, se le pidió mayor información respecto a las medidas de mitigación de la demolición, información de las dependencias que definitivamente va a demoler, porque está muy poco claro lo que se estaba demoliendo y que se permanecía en el equipamiento.

En el tema de la obra menor, tenemos una situación muy diferente porque esta edificación tiene un permiso de edificación que se le otorgó el año 2009, en Noviembre, que es un permiso de construcción que está vigente pero el permiso de construcción no tiene recepción final.

Ahora, qué aplica cuando una construcción no tiene recepción final, aplica que el propietario debe en algún momento, y nosotros notificamos a los propietarios, deben modificar la situación solicitando la recepción definitiva. A este señor, cuando hizo su presentación, le hemos informado en estos oficios con observaciones, que van a salir con fecha de hoy día; en ese oficio de observaciones se indica cuáles son las medidas y las observaciones que tiene que cumplir, en donde se le indica cuáles son los Artículos de la Ordenanza que debe cumplir y también se le observa con respecto a la zonificación, que es cierto que es un tema que habló el Alcalde, que es un tema más de fondo, que seguramente no se puede solucionar en estos momentos sino que es un tema que se debe solucionar en otras instancias.

Cuál es el problema que existe con la zonificación, que el Plano Regulador actual, que está vigente desde Julio del año 2009, zonifica la ciudad en distintas áreas y en este caso puntual el equipamiento se encuentra en la zona ZPR, que significa zona de playa rocosa, que indica distintos tipos de destinos prohibidos y permitidos; desafortunadamente acá hay un destino que no está permitido, ZPR es la zona donde se ubica, que es zona de playa rocosa, que está dentro de la zona ZP1, que está subdividido en dos zonas y una de ellas es la zona ZPR, pero a esto escapa, no cierto, a nuestra atingencia porque nosotros como Dirección de Obras no podemos interpretar el Plano Regulador o la definición de los destinos, está claramente estipulado en el Plano Regulador, por lo tanto, nosotros nos tenemos que pronunciar con respecto a los destinos permitidos y aquellos que están prohibido en el Plano Regulador...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*me gustaría hacerle una pregunta, ¿y el Maracuyá en qué zona está?...*

SRA. YASNA VICENTE PÉREZ...*tendríamos que revisar caso a caso...*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*porque creo que está a la misma distancia de esa zona...*

SRA. YASNA VICENTE PÉREZ...*pero el borde costero está diferenciado, no todo el sector es de un mismo destino, habría que entrar a ver caso a caso pero en este caso puntual...*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*bastante extraño el Plano Regulador...*

SR. ALCALDE...*evitemos los comentarios, dejemos que termine, por favor...*

SRA. YASNA VICENTE PÉREZ...*entonces, ésta es la situación, los oficios de observaciones se emitieron en consideración a que el propietario se acercó a la Dirección de Obras, se le atendió el día de ayer al Arquitecto del propietario se le aclararon éstas consultas, porque él tenía consultas técnicas y, como les digo, ambos oficios están ya emitidos, yo acabo de informarle al propietario que lo retire o el Arquitecto ya puede tomar conocimiento de ello.*

El permiso no está aprobado, ninguno de los dos, están con observaciones y tiene un plazo de sesenta días para poder solucionarlos.

Según el Plano Regulador existen zonas ZPR que en este caso son la que corresponde, que no permite este tipo de destino, que es el destino que está solicitando esta persona, ese tema como decía el Alcalde, obviamente escapa de nuestras manos, porque

tenemos, cierto, un proyecto que es la modificación del Plano Regulador que podría, quizás, abordar estos temas pero es un tema que está vigente en este momento y que no nos corresponde informar...

SR. ALCALDE...probablemente los que nos informó la Directora es que la autorización para tener un Restaurant de Turismo ahí no cabe en el Plano Regulador, esto puede afectar a otros emprendimientos de la zona, que tendrá que analizarse caso a caso y esto por supuesto es un problema mayor que requiere un cambio que va a tomar tiempo porque, si esta provisión para el Tutto Beach alcanza a todos los Restaurant de la zona y todos los que estén al lado, etc., etc., habrá que estudiar el tema y es para largo indudablemente.

Esperaremos las respuestas del empresario a las observaciones que hizo la D.O.M., pero todo indica que va haber un largo tramitar de todo el problema...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, el menor tiempo depende de quién, ¿del empresario?...

SR. ALCALDE...bueno, él tendrá que responder las observaciones pero la observación que no está permitido por el Plano Regulador, eso tiene que darse por enterado, podrá presentar recursos legales como presentaron los que tenían patentes de turismo en el casco antiguo y cuando se descubrió que no correspondían por el Plano Regulador, en fin, hay todo un problema judicial que no es tanto municipal pero lo nuestro, a través del Planificador, es tomar en cuenta este tema para las enmiendas y cambios del Plano Regulador que se está iniciando.

A ver, lo del Sr. Álamos se supo porque él solicitó un permiso de demolición y de edificación no sabemos cómo están los demás y ahora hay que verlos. En estos momentos tiene que seguir cerrado, porque no tiene patente porque la Gobernación Marítima le dio sesenta días, pero después darle patente...

SRA. ELENA DÍAZ HEVÍA...pero si con el Plano Regulador vamos a demorarnos uno, dos, tres o cuatro años más, cuál será la situación que va a tener este caballero y el resto de los comerciante igual...

SR. ALCALDE...ése es un análisis más fino que no se ha hecho...

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...lo que pasa es que aquellos locales que cuentan con las patentes todas las actividades que tienen en un uso de suelo respectivo, anterior a la aprobación del Plano Regulador, pueden seguir con su actividades, a lo que les afecta es a los que cambian o que

solicitan nuevos permisos, en este caso por lo que entendí había solo una recepción, perdón un permiso de construcción que después se tuvo que presentar una definitivo ahí aparece el tema, pero aquellos locales que están con las patentes, o sea, con los permisos antes no les afecta el Plano Regulador eso ha pasado en la zona industrial donde hay colegios, por ejemplo, que funcionan donde existía el Plano Regulador nuevo que no lo permite, pero es un tema...

SRA. YASNA VICENTE PÉREZ...es verdad, los permisos que se aprobaron con el Plano Regulador antiguo, el cual caducó en Julio del 2009, estas construcciones obviamente no tienen problema porque fueron recibidas y ya fueron aprobadas desde el momento que está vigente hacia delante seguramente es donde va haber inconvenientes...

SR. ALCALDE...está clara que la situación es compleja y los abogados del empresario harán valer sus argumentos legales, nuestra Asesoría Jurídica lo nuestro no podemos conocer en este momento el resultado final, sabemos que el empresario tiene sesenta días para demoler y reconstruir, tenemos, porque es problema nuestro también de todos.

El Concejo y la Municipalidad tiene una responsabilidad de todos los que trabajan en Arica y velamos por ello, y no tenemos nada contra el Sr. Álamos, como pueden tener otras personas...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...Sr. Alcalde, con lo que dice Osvaldo, es interesante analizar porque tenemos que ver algo jurídico, porque todo aquellos que tengas una patente o este permiso antes del Plano Regulador podrán seguir funcionando pero qué va pasar con la inversión turística de aquí en adelante que quiera venir a invertir a Arica, va a decir “..bueno, unos si pueden porque están antes del Plano Regulador y yo no puedo..”, entonces hay que modificar el Plano Regulador, hacer una enmienda, una seccional...

SR. ALCALDE...ya estamos trabajando, o sea, no estamos, algunos les gusta hablar en plural, nuestro Planificador, la D.O.M. y nuestro Colegio de Arquitectos, Cámara de la Construcción para hacer un cambio en el Plano Regulador, que es una cosa que naturalmente comprime y produce problemas como éste, yo soy partidario que haya equipamientos turísticos en el borde sur y el borde norte...

SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...Alcalde, la enmienda cuánto se puede demorar...

SR. ALCALDE...bueno, ya que estamos hablando del tema del Plano Regulador, relevamos a la Directora y dejamos al Sr. Roberto Rojas para que nos dé su opinión...

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación... Sres. Concejales, los instrumentos de planificación territorial que hoy día resultan críticos para esta Municipalidad tienen que ver con dos grandes grupos aquellos que son indicativos y aquellos son normativos.

El Plano Regulador es un instrumento de tipo normativo por debajo el tenemos el instrumento seccional y tenemos el instrumento de la enmienda pero desde la medida que usted descende del maro del Plano Regulador hacia abajo van perdiendo potencia en cuanto a la capacidad de modificar la memoria explicativa del Plano Regulador, por lo tanto, no todo lo que se está solicitando para las situaciones que hoy día concluyen en conflictos para el interés urbano pueden ser subsanadas por la vía de la enmienda son cuestiones limitadas a espacios del antejardín, levantamientos perimetrales, pero son de una determinada cuantía no va todos los temas, por ejemplo, no satisface los temas de los edificios en altura, estas modificaciones están normas por la ley de urbanismo en su Ordenanza y para alcanzar esos propósitos mayores ordenamiento territorial es que se firmó un Convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el estudio de modificación del Plano Regulador etapa superior, sin perjuicio de eso sigue vigente la disponibilidad de los seccionales y de las enmiendas pero no alcanzan para cubrir todo este tipo de situaciones, por ejemplo, al crear una nueva zonificación no se va a lograr con una enmienda no se puede lograr con una enmienda, eso tienen que tenerlo claro...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO... don Roberto, una consulta, yo tenía entendido que la seccional sí nos permitía hacer eso, modificar claro, ampliar para un fin específico...

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO... para cambiar una zona, no., ahora el tema de los otros instrumentos, aquellos de tipo normativos, está el Plan Regional de Ordenamiento Territorial que fue generado el año 2011, que es la expresión territorial de la estrategia regional de desarrollo no se ha hecho no está en la Región disponible probablemente estará a final de año, como la estrategia también está vencida es probable que es haga uno nuevo, no está disponible los planes indicativos de lo que tiene que ver con el Plan Maestro del Borde Costero si está disponible, el Plan Maestro Costero, sobre el cual nosotros proyectamos para el interés turístico si tenemos que considerarlo como un elemento importante para lo que estamos firmando ahora con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, porque si no hay armonía entre eso, que es el Plan proyectado de grandes obras, de obras viales es importante es que exista compatibilidad para el desarrollo urbano.

El informe de la SECTRA sobre la vialidad urbana de Arica está en su etapa final, también es un estudio importante para el

Plano Regulador, porque ese es el que no va a dar el dato por el cual hoy día estamos operando respecto a la congestión del centro las evacuaciones y el acceso a turismo ese también está en su etapa final.

Todos esos instrumentos, que son instrumentos de planificación no normativos son relevantes para uno que sí es normativo el Plano Regulador ahí es donde va a salir esta carga que ahora nos afecta y en cuanto a movilización colectiva prácticamente estamos estancados del año 2009 en un 64% el taxi colectivo y no superamos el 15% en buses esos elementos que son no indicativos tienen que ser tomados para el Plano Regulador y ahí es donde entran todas estas modificaciones de proyección superior, pero les insisto modificar un Plano Regulador no se hace en función de un loteo particular, es más zonal y hasta donde he podido leer con un seccional no se puede entrar a zonificar la ciudad, si para ello se necesita el Plano Regulador...

SRA. YASNA VICENTE PÉREZ...*en el concepto de lo que yo entiendo, la modificación del Plano Regulador, obviamente, nos permite abordar todos los temas que están pendientes, que se han puesto en esta mesa, seguramente se han discutido el seccional es muy acotado, como decía Roberto no nos permite hacer mayores intervenciones y en sectores muy segregados puntuales claro, y la modificación obviamente nos permite abordar los temas de los porcentajes no cierto, los cambios de uso suelos, los antejardines. El tema del antejardín que es una inquietud a nivel más popular aplica la inquietud en toda la ciudad, en cambio el seccional nos permite abordar un sector de la ciudad, entonces antes estas dos posibilidades obviamente es mejor abordar la modificación...*

SR. ALCALDE...*bueno, yo creo que agotamos este Punto Vario, a quién le toca ahora...*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*no, yo sigo con mis Puntos Varios, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*bien, continúe...*

- b) *Como segundo tema el Concejal Lee indica que tiene conocimiento de los problemas que tiene el Liceo Politécnico en cuanto al ambiente escolar que se ha suscitado en dicho establecimiento y, de hecho, fue necesario la intervención de una comisión de funcionarios de la Municipalidad para poder acercar las posturas de los dos bloques que había en el Politécnico pero, sin embargo y si bien la intención ha sido calmar las aguas para poder trabajar y sacar adelante al liceo, claramente no hay ninguna disponibilidad de ninguna de las partes, ni de los profesores ni de los alumnos, ni de la Dirección, por lo que hay un grupo de apoderados que está presente en el*

Concejo para plantear todos los problemas que tienen, inclusive, que hay tráfico de drogas dentro del liceo, lo cual ya se sabía pero él no sabe si se han tomado las medidas del caso.

Seguidamente interviene la Sra. María Delgado Ríos, Presidenta del Centro General de Padres del Liceo Politécnico que, tal como lo señaló el Concejal Lee, expone la delicada situación que se está viviendo en el Liceo Politécnico, especialmente lo que tiene que ver con el tráfico y consumo de droga dentro del establecimiento.

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Elena Díaz y da su opinión frente a los problemas planteados que afecta al Liceo Politécnico y también el Sr. Alcalde.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

- a) *Se refiere al viaje a Japón de la Concejala Lissette Sierra y del Concejal Sr. Andrés Peralta y le solicita al Sr. Alcalde que le haga llegar copia de la invitación que mandó Japón para que en qué forma viene la invitación para los Sres. Concejales o para el Alcalde, porque siempre que se ha viajado al extranjero llegaba una invitación directamente al Alcalde y a los Concejales, entonces, quiere saber cuándo llegó la invitación a la Municipalidad.*

El Sr. Alcalde indica que se le hará llegar la información solicitada.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- a) *En primer lugar hace presente que hace un par de semanas planteó su preocupación por lo oscuro que estaba el sector del Paseo Bolognesi y el Paseo Thompson y como ya ese lugar está iluminado y se repararon unos focos que no estaban funcionando en 21 de Mayo, felicita a don Juan Calderón, funcionario del Depto. de Iluminación de la Municipalidad por el trabajo realizado.*
- b) *Indica que sostuvo reunión con la Junta Vecinal N°31 “América”, ubicada en calle Rodrigo de Araya N°2474, donde solicitaron el apoyo de la Municipalidad en el sentido de que se les coloque un medidor de agua para la plaza existente en el lugar y así poder regar las áreas verdes y, además, surtir del vital elemento a la Sede Social que es ocupada por clubes del adulto mayor, comités de allegados y clubes deportivos.*
- c) *Informa al Concejo que anteanoche asistió a una reunión con más de diez dirigentes vecinales y le señalaron que aún no tienen respuesta frente al proyecto de autoconstrucción de*

techos donde la autoridad edilicia se comprometió a entregarles una respuesta en quince días pero a la fecha no ha ocurrido, por lo que los dirigentes quieren expresarse ante el Concejo.

En esto se autoriza la intervención de la dirigente Sra. Minerva Acuña, quien explica la situación que afecta a la Agrupación G-20, la cual agrupa a 20 Juntas Vecinales.

Sobre el particular el Sr. Alcalde indica que pedirá a Planificación y a la DIDECO que extremen la velocidad del análisis que están haciendo en este caso para poder dar una respuesta definitiva.

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

- a) *Hace presente que se estuvo mucho tiempo sin la empresa que hace el aseo de las dependencias municipales; que el Lunes pasado llegaron a la sala para sostener dos reuniones de comisión para los cual se había citado a los adultos mayores y a otras personas más y como estaba todo lleno se sentó al lado del lugar que ocupa José Lee y resulta que estaba todo lleno de tierra, que la sala del Concejo está muy sucia, entonces, como ya han aprobado el contrato para la empresa de aseo, quiere saber si hay algún coordinador o coordinadora que supervise el aseo que ha contratado la Municipalidad porque tanto la sala del Concejo como todas las otras dependencia tienen que estar impecables.*

La respuesta sobre la situación la da don Benedicto Colina quien hace ver que el inspector técnico general del contrato con la Empresa ESEM recae en el Director de Administración y Finanzas y que en el Edificio Consistorial es la Srta. Daniela Linares.

SE RETIRA DE LA SALA EL SR. ALCALDE Y CONTINÚA PRESIDIENDO EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA.

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA

- a) *Manifiesta que el Presidente de la Junta Vecinal N°26, don René Salas Bustos, está muy preocupado porque no se les ha terminado o no se ha empezado la cancha que tienen que hacer en el sector, en la ampliación de la Población Radio El Morro; es una de las canchas que se adjudicó a una empresa y ésta no cumplió con las obras, todo quedó así y no tienen claridad de qué va a ocurrir con la cancha que tanto necesitan en el sector, por lo tanto, sugiere que se haga una reunión especial con Planificación, con la gente de la Dirección de Obras Municipales y los vecinos y se vea cuándo se va a subsanar el problema porque ahí, en el sector donde se tiene que hacer la cancha, se*

están generando focos de basura y otros que están afectando la seguridad de las personas.

Explica la situación el Secretario Comunal de Planificación, don Roberto Araya Cornejo.

Se levanta la sesión a las 14:20 hrs.

Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cinco horas con siete minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

EMILIO ULLOA VALENZUELA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

BENEDICTO COLINA AGRIANO
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

SUC/BCA/mccv